

MEMORANDO No. 319-SC-GADCG-2025

DE: Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

C.C. Dr. Inti Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

PARA: Lic. Laura Marina González Váscquez.
Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.
Lic. Olga Curisisa Pasto Patín.
Ing. Diana María Arregui Vela.
Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.
Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Lenin Guaranda.
DIRECTOR FINANCIERO
Abg. Michael Pazmiño.
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: Notificación de Resolución del Concejo Municipal.

FECHA: Guaranda, 12 de diciembre del 2025.

En atención a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa aplicable al funcionamiento del Concejo Municipal, me permito poner en su conocimiento y remitir, para los fines legales y administrativos correspondientes, las siguientes Resoluciones aprobadas por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en sesión ordinaria celebrada el día martes 09 de diciembre del 2025, a las 10H00, conforme al orden del día establecido:

- Resolución No. 079-SC-GADCG-2025

Las mencionadas resoluciones fueron debidamente adoptadas conforme al quórum reglamentario, observando los principios de legalidad, transparencia y deliberación que rigen el accionar del órgano legislativo municipal.

Por resolución del Concejo Municipal, se aprueba: Autorizar al doctor Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, suscriba el Convenio Específico Interinstitucional de Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda para la Intervención de la Vía Atandahua- San Juan de Llullundongo- Cruce Vía Guantacruz del cantón Guaranda.

Particular que comunico para su conocimiento, archivo y los efectos pertinentes.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda

RESOLUCIÓN: No. 079-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en Sesión Ordinaria, realizada a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, de conformidad con el Art. 226 Art.227, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 3, literal c), Art. 54, literal f), Art. 55, literal d), Art. 117, Art. 129, Art. 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 5 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Celebración del Convenios, Contratos e Instrumentos que Comprometan el Patrimonio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia con el Art. 64 y Art. 65, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejel Segundo Telesforo Martínez Collay, y apoyada por el Alcalde Inti Andres Yumbay Taris que señala lo siguiente: *Autorizar al doctor Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Cantón Guaranda, para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, suscriba el convenio Específico Interinstitucional de Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda para la Intervención de la Vía Atandahua – San Juan De Llullundongo – Cruce Vía Guantocruz Del cantón Guaranda*", por lo tanto, **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Autorizar al doctor Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Cantón Guaranda, para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, suscriba el convenio Específico Interinstitucional de Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda para la Intervención de la Vía Atandahua – San Juan De Llullundongo – Cruce Vía Guantocruz del cantón Guaranda.

Lo certifico. – Guaranda 10 diciembre del 2025.- Notifíquese. -

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

SECRETARIA DE CONCEJO
Guaranda

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027